



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LUIS CARLOS PERDOMO LUNA
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-005-2024-00119-00

AUTO No. 653

Santiago de Cali, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega del título judicial consignado por la demandada correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el 15/04/2024 fue depositado por COLPENSIONES un título judicial a órdenes del despacho, identificado con el número 469030003047732, por valor de \$11.160.000, el monto consignado corresponde a las costas y agencias en derecho fijadas en la sentencia de primera y segunda instancia impuestas a la demandada y en favor del actor; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante a folios 3-4 PDF01 del expediente principal, se ordenará la entrega del mencionado depósito al Dr. EDISON ANDRES REVELO CHAVES identificado con C.C. No. 87.713.884 y T.P. No. 142.687 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del actor.

En mérito de lo anterior se **DISPONE:**

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. EDISON ANDRES REVELO CHAVES identificado con C.C. No. 87.713.884 y T.P. No. 142.687 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial número 469030003047732, por valor de \$11.160.000, consignado el 15/04/2024 por COLPENSIONES, suma correspondiente a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a517cc49fefcc7566bc51fbe6a96bfc80d7a0b4a5c7d7d78b944fe41bfb9b5a8**

Documento generado en 26/04/2024 06:14:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>